

Núm. 20

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 23 de enero de 2016

Sec. II.B. Pág. 6447

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

# **B.** Oposiciones y concursos

# MINISTERIO DEL INTERIOR

Orden INT/31/2016, de 20 de enero, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia lugar, día y hora de realización del primer y segundo ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocado por Orden INT/2558/2015, de 25 de noviembre.

Por Orden INT/2558/2015, de 25 de noviembre, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre). Expirado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE de 10 abril), y de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

#### Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

### Segundo.

Publicar la lista provisional de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexos III y IV de esta orden, con expresión de las causas de exclusión (anexo V).

La lista provisional completa de admitidos (anexos I y II), lista provisional de excluidos (anexos III y IV) y las causas de exclusión (anexo V), se expondrá en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el teléfono 902 15 00 02 y en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob). En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) únicamente se expondrán la lista de excluidos y las causas de exclusión (anexos III, IV y V).

## Tercero.

Todos los opositores excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado segundo de esta orden. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

cve: BOE-A-2016-640 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 20 Sábado 23 de enero de 2016

Sec. II.B. Pág. 6448

#### Cuarto.

Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, del que estarán exentos los funcionarios de los Cuerpos Penitenciarios de la Administración General del Estado, el día 7 de febrero de 2016, a las 10:00 horas, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en la sala de juntas de la cuarta planta (Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria), sita en la calle Alcalá, números 38-40, 28014 Madrid.

Igualmente se participa que la celebración del segundo ejercicio para ambas especialidades, tanto de Juristas como de Psicólogos, será el día 3 de marzo de 2016, a las 9:30 horas, en la sede del Centro de Estudios Penitenciarios, sita en la Calle Cedaceros, número 11, 3.º B, 28014 Madrid.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Aquellos aspirantes que hayan sido admitidos en ambas especialidades de este proceso selectivo realizarán los dos ejercicios sucesivamente, en el orden que elijan en el propio acto de llamamiento.

#### Quinto.

Contra la presente orden podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de enero de 2016.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO III

Listado provisional de excluidos especialidad Juristas

Número de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	68	Ávila Mejías, Ángel Andrés	52253688	22/10/1967	0	4
2	65	Ayensa Vázquez, José Ángel	25462277	22/06/1973	0	4
3	66	Campos López, José Carlos	44448934	19/10/1974	0	4
4	67	Catalán Librada, José Javier	16009086	03/08/1960	0	4
5	70	Fernández Pérez, Serafín Seriocha	44529212	15/12/1962	0	4
6	64	Fernández de la Torre, Pablo Ignacio	50324555	18/06/1985	0	2 y 4
7	62	Gomila Ortega, Francisco J	31337201	12/03/1968	0	7
8	72	Hernández Hernández, Ángel	50085837	29/01/1970	0	4
9	69	Legaz Martínez, Miguel Ángel	52826913	10/05/1976	0	4
10	52	Ortega Rojo, Noelia	12388219	11/05/1974	0	5
11	63	Rodríguez Serrano, Manuel	52196857	10/09/1969	0	8

cve: BOE-A-2016-640 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 20 Sábado 23 de enero de 2016

Sec. II.B. Pág. 6449

#### **ANEXO IV**

### Listado provisional de excluidos especialidad Psicólogos

Número de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	15	Fernández Porras, Jesús	88025999	20/07/1961	0	4
2	16	Fernández Villamil, Roberto	45429566	11/08/1967	0	4
3	14	González Gómez, Juan Antonio	34803107	26/02/1972	0	4

#### **ANEXO V**

### Causas de exclusión

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias promoción interna

- 1. Instancia fuera de plazo/Falta registro de entrada.
- 2. No pertenencia a Cuerpos o Escalas exigidos en bases de convocatoria.
- 3. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen y/o no consta importe tasas.
  - 4. Falta anexo V.
- 5. Anexo V no formalizado, ni expedido por autoridad establecida en bases de convocatoria.
- 6. Falta antigüedad de haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo A2.
  - 7. Falta firma en solicitud/Instancia no original.
- 8. Falta justificación familia numerosa y/o sin compulsar y/o pago insuficiente o caducado.
  - 9. Fecha nacimiento incorrecta/Omisión fecha nacimiento.
  - 10. Falta grado de minusvalía en vigor, a fechas de la convocatoria.
  - 11. No consiente verificación de datos, y no aporta fotocopia DNI.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X